

1- Los formularios deberán contener en todas sus páginas el número de CUIT/CUIL de la Empresa, como así también el concepto de la Solicitud (alta, baja o modificación) señalado con una "X".

2- Los formularios deberán estar firmados por el/los titular/es o responsable/s de la Empresa en todas sus hojas. 3- Producto: se integrará con 1(Básico) o 2 (Full), de acuerdo al módulo del servicio requerido.

4- Datos de la Empresa: se deberá integrar la totalidad de los solicitados, sin excepción.

5- Datos de las Cuentas a Declarar:

Nro. de Ref.: Se trata de un número en serie por cada cuenta, comenzando por "1" para la cuenta principal.

Tipo de cuenta: deberá integrarse Cuenta Corriente en pesos; en caso de no poseer este tipo de cuenta.

Se podrá informar otro tipo según el siguiente detalle:

- Caja de Ahorros Pesos: CA\$
- Cuenta Corriente Pesos: CC\$
- Cuenta Corriente Especial

Pesos: CCE\$ Código Link: A

integrar por el Banco.

Banco/Sucursal: Nombre del Banco/Sucursal de radicación de la cuenta.

Código Sucursal: A integrar por el Banco.

Número de Cuenta:

Acepta Débito: S o N (SI o NO tachar lo que no corresponda). Sólo se completará para cuentas vinculadas propias en Banco Dino S.A.

CBU: integrar con todos sus dígitos (22).

CUIT / CUIL / CDI: En la sección CUENTAS A DECLARAR - NO VINCULADAS deberá integrarse el CUIT / CUIL / CDI del Titular de la respectiva cuenta.

6-Cuenta Principal: es la cuenta sobre la cual se debitará el importe costo del servicio.

7-Otras Cuentas Propias en Banco Dino S.A.: Otras cuentas propias con las que el cliente requiere operar en el sistema.

8-Cuentas Propias Otros Bancos: cuentas de la empresa que posee en otros Bancos.

9- **Cuentas de Terceros (Banco Dino S.A. u otros Bancos):** cuentas de otros clientes de Banco Dino S.A. o de otros Bancos con las que requiere operar en el sistema. Sólo aceptarán créditos.

Cabe aclarar que si se requiere operar con más Cuentas Propias y/o de Terceros que los renglones asignados en la Hoja 1, se deberán integrar en una nueva Hoja 1, agregando manualmente en el margen superior derecho la leyenda "Hoja 1 bis".

10- **Datos de los Firmantes y/u Operadores:** Se integrará con los datos solicitados para cada uno de los firmantes y de los operadores designados por el/los titular/es o responsable/s de la empresa.

Cabe mencionar que los Operadores son los usuarios que pueden ingresar una transacción en el sistema, mientras que los Firmantes son aquellos que deberán autorizar una operación, de acuerdo a los límites establecidos en el esquema de firmas.

Nro. de Ref.: se integrará con el número de referencia de la cuenta. Cabe señalar que cuando un firmante sea designado para más de una cuenta, deberán repetirse los datos del mismo pero con las referencias de cuentas que corresponda; por otra parte, la cantidad máxima de cuentas a relacionar con cada firmante/ operador es 16 (dieciséis).

Ejemplo: Ana Pérez es firmante con calificación "A" en la cuenta 88888 de Sucursal X, referencia 1 y firmante con calificación "B" en la cuenta 7777777777 de Sucursal Y, referencia 2.

Nro. de Ref.	Nombre y Apellido Firmantes	CATEGORIA			
		A	B	C	D
1	ANA PEREZ				
2	ANA PEREZ				

Categoría: Para los Firmantes están previstas las categorías A, B, y C; para los Operadores del sistema, se marcará con “X” en la categoría O.

Cabe aclarar que los usuarios operadores designados podrán efectuar la carga de datos, pero estas transacciones deberán estar autorizadas por los usuarios firmantes, conforme el Esquema de Firmas presentado.

**Fecha vencimiento categoría:** conforme lo disponga la empresa, según vencimiento de poderes, etc.

Envía Pago: S o N (SI o NO tachar lo que no corresponda). Es un atributo de cada uno de los usuarios del sistema independientemente de su categoría (operador – firmante, y por cuenta) para poder realizar pagos de impuestos y servicios. En consecuencia sólo los firmantes que cuenten con este atributo, pueden ENVIAR EL PAGO para completar el circuito referido.

Siempre se debe tener en cuenta la combinación con los atributos “Categoría” y “Envía Pago” para habilitar a los firmantes en forma correcta. CUIT/CUIL: Marcar con una “X” lo que corresponda.

**Número de CUIT/CUIL:** Consignar número completo con guiones separadores. Ejemplo: 20-12456879-8

**Sucursal entrega de CIU:** A integrar por el la Entidad.


Cabe aclarar que las Claves de Identificación Únicas (CIU) para acceder al sistema serán entregadas al responsable de la Empresa o quien éste designe en la sucursal donde se celebra el convenio.

#### 11- Esquema de Firmas de las Cuentas Asociadas:

Se deberá integrar un cuadro por cada cuenta asociada.

Número de Cuenta: se integran con el número de cuenta correspondiente. Nro. de Ref.: se integrará con el número de referencia de la cuenta.

Los montos y calificaciones serán determinados por cada empresa según su conveniencia y giro de negocios. Se completará según se indica a continuación:

		bancaempresas.net	
USUARIOS FIRMANTES - ESQUEMA DE FIRMAS. INSTRUCTIVO			
MONTO	FIRMA INDIVIDUAL	FIRMA CONJUNTA DE 2 PERSONAS	FIRMA CONJUNTA DE 3 PERSONAS
Hasta \$ 1.000	C		
Desde \$ 1.001 Hasta \$ 5.000	B		
Desde \$ 5.001 Hasta \$ 20.000	A	B y C	
Desde \$ 20.001 Hasta \$ 50.000		A y B	
Desde \$ 50.001			A, A y B

**USUARIOS FIRMANTES (Categorías A, B, C)**

A efectos de una mejor comprensión, en el ejemplo siguiente se explica la conformación del Esquema de Firmas por parte de las Empresas.

1- Las transacciones con montos hasta \$ 1.000 deberán ser firmadas por usuarios con categoría C.

2- Las transacciones entre \$ 1.001 y \$ 5.000,- deberán ser firmadas por usuarios con categoría B.

3- Las transacciones entre \$ 5.001 y \$ 20.000,- deberán ser firmadas por usuarios con categoría A o por un usuario categoría B y otro con categoría C en forma conjunta.

4- Las transacciones entre \$ 20.001 y \$ 50.000,- deberán ser firmadas por usuarios con categorías A y B en forma conjunta.

5- Las transacciones mayores a \$ 50.000 deberán ser firmadas por dos usuarios con categoría A y uno con categoría B. RANGOS/LÍMITES: Los montos que componen los distintos rangos, variarán según el giro de negocios de la empresa.

**FIRMAS CONJUNTAS:** Con respecto a las firmas conjuntas, podrá optarse por dos y/o tres personas.

Cabe aclarar que si se requieren más cuadros para cuentas asociadas que los cuadros asignados en la Hoja 3, se deberán integrar los cuadros en de la última Hoja, agregando manualmente en el margen superior derecho la leyenda "Hoja 4", y correlativamente en caso de utilizarse más de una nueva hoja.

**OPERATIVIDAD DEL SISTEMA TRANSACCIONES ADMITIDAS:**

Las transacciones básicas admitidas son las siguientes:

- Consulta de movimientos y saldos
- Transferencias entre cuentas propias y de terceros radicadas en la Entidad o en otros Bancos

**OBTENCIÓN DE USUARIOS:**

Una vez que los usuarios obtengan las claves CIU desbloqueadas, deberán acceder al website de la Entidad () y clicar en el banner bancaempresas.net, donde se visualizarán las opciones "Carga de Claves" e "Ingreso al Sistema"; ingresando a la primera opción se tipearán los siguientes datos:

- CUIT/CUIL de la Empresa.
- CUIT/CUIL del usuario.
- CIU (entregada por el Banco)

Luego ingresará:

- Nueva Clave: clave personal de 6 caracteres numéricos, la cual deberá ser ingresada nuevamente para su confirmación

Como respuesta a los datos ingresados obtendrá el usuario HBNET, con el cual -junto con la nueva clave- podrá operar en el sistema accediendo a través de la opción "Ingreso al Sistema".

**REIMPRESIÓN / EMISIÓN DE NUEVA CLAVE CIU:**

En oportunidad que el usuario olvide o extravíe la clave CIU, deberá solicitar la reimpresión de la misma; en caso que vea comprometida su clave deberá solicitar la emisión de una nueva.

En ambos casos, se tramitarán en la sucursal donde se habilitó el servicio.